



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO EN ENFERMERÍA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2013 A LAS 11:30 HORAS EN LA SALA DE PRÁCTICAS Nº 8 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES EXPRESADOS AL MARGEN Y EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:**

**PRESIDENTE:**

Ana L. Caballero Navarro

**ORDEN DEL DÍA:**

**SECRETARIO**

Manuel Sinúes Judez

1. Aprobación de actas anteriores
2. Reconocimiento de créditos
3. Asuntos de tramite

**VOCALES**

Elena Altarribas Bolsa

Ana V. Belloso Alcay

**INVITADA**

Concepción Tomás Aznar (Coordinadora del título) ( excusa asistencia)

**1.- Aprobación actas anteriores**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Enfermería (CGCE) del 27 de febrero- 2013

**2.- Reconocimiento de créditos**

Recibida documentación original solicitada a **Dña. Brigida María Sarmas Aguilar** y en relación con su solicitud de convalidación parcial (·30 créditos) para acceder a los estudios del título del Grado de Enfermería de este centro, y analizada por la CGCE, se informa FAVORABLEMENTE del reconocimiento de los 30 créditos solicitados. Se dará traslado a la interesada

Respecto al reconocimiento de créditos de **Dña. Gemma Tejedor Sodeto**, y a las alegaciones que presenta al respecto , procedente de la Diplomatura de Magisterio de Educación Primaria, resolvemos lo siguiente:

- Respecto a la optativa solicitada BASES SOCIALES Y CULTURALES DE LO CUIDADOS (6ECTS) se informa NEGATIVAMENTE dado que en la actualidad no existe oferta académica de dicha materia en esta Facultad y además las competencias de la misma en Magisterio , difieren de las propias del Grado de Enfermería
- Respecto a la solicitud de convalidación por ENFERMERÍA COMUNITARIA II (6 ECTS) se remite consulta a la profesora responsable de esta materia, Concepción Germán Bes. En función de su criterio se procederá a informar dicha solicitud en base al artículo 3 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UNIZAR. La profesora opina que faltan parte de los contenidos del programa y además las competencias de materias de didáctica, no se corresponden con las de cuidados, propias del título de Enfermería. Por lo que se deniega y se le da traslado a la interesada.

#### 4. Asuntos de tramite

Tras repasar la calificaciones obtenidas por el conjunto de profesorado de enfermería en la evaluaciones de la actividad docente del curso 2011-2012, en el informe remitido a esta comisión, se determinan las siguientes actuaciones:

- En virtud del artículo 109 de los estatutos de UNIZAR se notificará a las profesoras (calificación 2,897, que los resultados de su evaluación del curso pasado, en ambas inferior a tres, no puede ser valorada como positiva.
- Se les sugerirá la presentación de alegaciones a esta comisión así como un plan de mejora en su praxis docente. Se les remite escrito al respecto

En aras de mejorar la fiabilidad del proceso de evaluación, Manuel Sinués, secretario y alumno, sugiere estudiar un cambio en las condiciones de realización del procedimiento de evaluación, en fecha y forma (momento adecuado de entregar la encuesta, fechas y horas adecuadas, explicación de la forma correcta de cumplimentación, etc.), con la intención de mejorar la validez del procedimiento, ya que presencialmente ha observado dejadez por parte del alumnado en la diligencia y seriedad en el cumplimentado de las encuestas.

Del mismo modo que se notifican las malas calificaciones Elena Altarribas sugiere estudiar una forma de reconocimiento a los profesores con las calificaciones destacadas, como incentivo moral y refuerzo de conducta profesional.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe como Secretario.

Vº Bº Presidente de la CGC

Fdo.: Ana L. Caballero Navarro

El Secretario

Fdo.: Manuel Sinues Judez